

## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1812.

## SAN BENITO.

El jubileo está en la Iglesia de RR. PP. Franc. Desc.

*Afecciones astronómicas.* Sale el Sol á las 7 h. 7' y se pone á las 4 h. 53'. Debe señalar el relox al punto del medio dia 12 h. 8' 26". Es el 29 de la luna. Sale á las 5 h. 4' mad. y se pone á las 3 h. 22' tarde.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

Prim. alta á las 12 h. 27' mad. | Seg. alta á las 12 h. 40' tard.

Prim. baxa á las 6 h. 32' mañ. | Seg. baxa á las 6 h. 50' noch

Sr. editor del Diario mercantil.—A pesar de que en su periódico de 3 del actual he leído una carta en que con razon se queja su autor de la mala ó ninguna policia interior del teatro, no he podido sugetar mi imaginacion acalorada con las mismas ideas.

En quanto á la omision que se notaba de no haberse noticiado al público el ingreso y distribucion de las cantidades que se destinaron para los exércitos de los productos del mismo teatro, ya nada tenemos que hablar, pues por disposicion del gobierno se ha principiado el anuncio. Veamos ahora si se ha cumplido con lo que al principio se prometió de repartir los palcos con moderacion é igualdad, claro es que no: y para prueba de esta verdad, sirva la noticia que



ahora doy y de la qual tantas veces he oido declamar de tener tres palcos un mismo sugeto. Las lunetas y galerías, que por no estar ligadas con el abono se debieran repartir con igualdad á todos por los precios reglados, sirven las mas de ellas, para engrosar el bolsillo de los que las despachan; y es de inferir que tambien entre á la parte el mismo empresario, pues que teniendo noticia de este desorden no lo remedia; así es que si se va á buscar una luneta sin la recomendacion de los Sres Mexicanos, responden (aunque se vaya al tiempo de abrir el despacho) que ya no las hay y que aun las del dia siguiente están dadas. Esto me ha sucedido á mi, Sr. diarista; pero no crea vd. que por eso me quedé sin ella, pues uno de aquellos ebispones, que sin duda lo estubo observando, se me hizo encontradizo en la escalera y me brindó con una galería por señas de 60 rs. vn. los quales le largué ámpelido de la necesidad de servir á un amigo, que me encargó esta diligencia. ¡Qué tal!

Ya se han criticado muy oportunamente por el autor de la expresada carta los telones y demas menage grosero y único que se nos presenta á la vista; pero permítaseme que yo diga que se insulta al público con semejante abandono. ¡Válgame Dios, y que pena me dio ver al católico Recaredo colocado en un trono compuesto de indecentes tarimitas, y sin una pequeña alfombra que las tapase! ¡Y aquellas malditísimas cortinas de filipichín, cosidas unas sus desgarrones con hilo bramante, y colgadas otras de un pedazo de vigueta desnuda; y la casa posada, que tan pronto sirve de tal, como de prisiones de reynas y príncipes! Y aquellas mesas rotas y sillas estropeadas! Y aquel pedazo de paño azul mugriento y hecho añicos, que con el mayor descaro se nos presenta á la cara como única alfombra! y aquel....pero no quiero seguir en estas amargas reflexiones que apuran mi paciencia, y excitan justamente la indignacion de toda persona racional y culta.

Las actuales circunstancias no permiten que la compañía de actores se componga toda de cómicos; y



aunque en ella hay algunos de estos que cumplen con su deber, porque visten con propiedad y estudian su papel, se nota en los mas que dexan el desempeño del suyo á las descompasadas voces del apuntador, que algunas veces se le oye mejor que al actor. Con parte de la ropa que han sacado en la comedia los he visto salir al sainete: tal es el esmero que tienen en desempeñar con alguna propiedad accidental sus funciones.

Respétese y trátese con decoro á un público tan noble y benéfico; pues así lo mandan las leyes de la sociedad.

El amor al orden y á la tranquilidad pública me han hecho tomar la pluma, para que tenga entendido tanto el empresario, como todos los demas empleados en el teatro, que las enormes faltas que llevo indicadas, y otras muchas que por prudencia he omitido dan margen para decirles: que el público contribuye con su dinero para ir al teatro, no para entrar en un corral parecido en su policia interior á los que forman en los lugares las compañías que llaman de la legua.

He dicho: pero si no se ve el remedio de estos desórdenes volveré á decir, y aun con mas vigor.

Queda de vmd., Sr. diarista, su mas atento servidor=*J. J. M. L.*=

### NOTICIAS DEL REINO.

*Santiago 16 dic.*—El 13 salieron de esta ciudad con destino al ejército 2247 capotes, 924 pantalones, 910 camisas, 583 botines, 2810 pares de zapatos construidos en esta ciudad de orden de esta comision.

**RUMORES.** Se dice que una considerable partida enemiga, que salió de Aldea-nueva, fué acometida por otra partida de guerrilla nuestra; y consiguió batirla cerca del célebre monasterio de Yuste, libertándose muy pocos de los 120 hombres que la componian; y todos hubieran quedado en nuestro poder, si no hubieran huido con tanta precipitacion, y el terreno hubiera permitido que les persiguiesen los caballos.

Se asegura por muy cierto, que en estos últimos



días ha habido una acción en las inmediaciones de Ciudad-Rodrigo, que duró 17 horas: por no saber con certeza el resultado se omite presentarlo baxo otro aspecto.

### NOTICIAS DE CADIZ.

#### *Real tribunal del Consulado.*

Los secretarios de las Cortes generales extraordinarias del reyno me dicen con fecha de antes de ayer lo que sigue:

„Enteradas las Cortes generales extraordinarias de lo manifestado por V. S. de orden del Consejo de Regencia en oficios de 17 de diciembre último y 4 de este mes, acerca de haber hecho presente la junta superior de esta plaza lo útil que sería se ampliase el término prescrito para el embarque de géneros de algodón para América, tanto al erario como á los tenedores de ellos, por tenerlos estancados con las ocurrencias de aquellos países, han resuelto: que finados los dos meses de proroga concedidos por S. M. para el indicado fin, se extienda esta á otros seis meses mas. Y de orden de las mismas lo comunicamos á V. S. para que S. A. disponga su cumplimiento.“—Lo que traslado á V. S. S. de orden del consejo de Regencia para noticia del comercio de esta plaza, en el concepto de que ademas de expedir la correspondiente circular, lo traslado tambien con esta fecha á la junta superior de esta provincia y al subdelegado de rentas de la misma—Dios guarde á V. S. S. muchos años. Cadiz 9 de enero de 1812—Canga Arguelles—Sres. prior y cónsules del consulado de esta plaza—

De orden del real tribunal del consulado se hace saber al comercio para su inteligencia y gobierno. Cadiz 10 &c.—Angel Josef de Soberon, secretario.

TEATRO—Habrá dos funciones. La comedia *Las visperas sicilianas*: la tonadilla *los hidalgos de Medellin*: el bayle *la guaracha*: y la tragedia barlesca *El muñuelo*—á las 4.—La pieza en un acto *La esposa amable*: las boieras: la tonadilla *el ciego fingido*: baylarán el andul; y el gracioso sainete *La comedia de maravilla*—á las 8.—

En la imprenta de D. Antonio Murguia, año de 1812